

**SESION ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARCILLA CELEBRADA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.008**

Asistentes: José María Abárzuza Goñi, Don Miguel Ángel Arnedo Imaz, Don Guzmán Castillejo Sarasola, Don Jorge Esparza Garrido, Don Carlos Isidro Fernández Imaz, Doña Eloisa Medina Fabo, Doña Virginia Merino García, Don Juan Carlos Pejenaute Albo, Don Román Peláez Forné, Doña María Pérez Medina y Don Pedro Quijano Gutiérrez.

**ACTA.-**

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de septiembre de 2.008, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de D. José María Abárzuza Goñi, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento Edurne Chasco Garralda, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

Abierto el acto se trataron los siguientes puntos:

**1º.- Aprobación actas sesiones anteriores (24.06.2008-09.09.2008).**

Son aprobadas por unanimidad así como anexos corrección acta de 24 de abril de 2.008 (puntos 5º y 12º).

El corporativo Jorge Esparza Garrido sobre anexo acta de sesión de 24 de abril agradece su corrección indicando que de esta forma el acta refleja con exactitud lo manifestado en la sesión, indicando que este anexo ofrece al concejal Román Peláez la oportunidad de rectificación. Román Peláez Forné toma la palabra señalando que malinterpretó la información y que en ningún caso quiso decir que el grupo parlamentario de UPN voto a favor del texto de la moción de la 2ª República en el Parlamento de Navarra.

**2º.- Resoluciones Alcaldía/Concejal Delegado.**

*Se da cuenta de las Resoluciones 224 a 316 de 2008.*

### **3º.- Comunicaciones Oficiales.**

#### **DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO. INSTITUCION PRINCIPE DE VIANA.**

ORDEN FORAL 109/2008, de 6 de junio, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de “Subvenciones para la programación de actividades de fomento de la lectura y de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en las bibliotecas públicas de Navarra durante 2008”

#### **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION LOCAL**

ORDEN FORAL 63/2008, de 19 de junio, de la Consejera de Administración Local, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las entidades locales de Navarra, para la realización de actividades de fomento y desarrollo de la calidad e innovación de los servicios públicos locales, que se realicen durante el 2008, correspondiendo a Marcilla un total de 3828 Euros.

#### **DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

RESOLUCION 1161/2008, de 2 de julio del Director General de Interior, por la que se autoriza la celebración de una carrera ciclista, denominada TROFEO PEÑA ARAMENDIA, organizada por PEÑA CICLISTA JAVIER ARAMENDIA y prevista para el día 05/07/2008.

#### **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE**

RESOLUCION 511/2008, de 2 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueba la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Navarra, para inversiones en instalaciones deportivas en 2008.

#### **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION LOCAL**

RESOLUCION 867/2008, de 4 de julio, del Director General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Marcilla, la enajenación de parcela de Sector 7.1 con una superficie de 20.000 m2, propiedad del mismo, a la empresa PRECOMAR, S.L., para la instalación de “Industria de Platos Preparados y Conservas Vegetales”.

#### **DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN 127/2008, de 25 de junio, de la Directora General de Transportes, por la que resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de construcción e instalación de marquesinas en paradas de autobuses en el año 2008, aprobada mediante resolución 39/2008, de 27 de febrero.

#### **DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

RESOLUCION 1318/2008, de 29 de julio del Director General de Interior, por la que se autoriza la celebración de una carrera ciclista, denominada XXII VUELTA CICLISTA A LA COMARCA DE PAMPLONA, , organizada por el C.C. ERMITAGAÑA y prevista para el día 02/08/2008.

#### **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE**

RESOLUCION 127/2008, de 7 de agosto, de la Directora Gerente del Instituto Navarro, para la Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra, para fomentar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito municipal, en 2008.

#### **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION LOCAL**

RESOLUCION 936/2008, de 4 de agosto, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba el texto de la Adenda al Convenio de encomienda de gestión entre el Gobierno de Navarra y las Entidades Locales adheridas al Sistema Municipal de Atención Telefónica Ciudadana "012 Infolocal", encuadrado en el proyecto Infolocal.

#### **DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

RESOLUCION 1457/2008, de 13 de agosto, del Director General de Interior, por la que se autoriza la celebración de espectáculos taurinos populares, los días 25 al 30 de agosto de 2008, en la localidad de Marcilla.

#### **DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE**

RESOLUCION 1292/2008, de 18 de agosto, de la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para inversiones en centros de tercera edad y eliminación de barreras arquitectónicas para el años 2008.

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

RESOLUCION 27/2008, de 21 de agosto, del Director Gerente de Euskarabidea/Instituto Navarro del Vascuence por la que se adjudican las ayudas para la realización de actividades culturales de desarrollo del vascuence en Navarra correspondientes al año 2008 (expediente contable nº 40005315).

## **INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA**

Informe elaborado por la Sección de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Pública en relación con la desinfección del agua de consumo publico distribuida en la localidad de Marcilla. Por constituir un un riesgo sanitario para la población, además de incumplir la normativa vigente en esta materia (Real Decreto 140/2003), solicitando se proceda a adoptar las medidas señaladas en dicho informe.

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

RESOLUCION 311/2008, de 8 de Septiembre, del Director General de Formación Profesional y Universidades por la que se resuelve la Convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por Resolución 112/2008, de 1 de abril para el año 2008 y se autoriza el abono de las mismas.

### **4º.- Resolución adjudicación en venta Parcela Polígono Industrial a Construcciones Fitero Marcilla S.L.**

*Se somete a votación propuesta de acuerdo relativa a resolución de adjudicación en venta de Parcela F de Polígono Industrial de Sector 7.1 de Marcilla a Construcciones Fitero Marcilla S.L dado que por el adjudicatario de la parcela CONSTRUCCIONES FITERO MARCILLA S.L no se ha procedido a la consignación de fianza del 4% del precio de adjudicación de la parcela y pago del 33% del precio, por lo que de conformidad con la cláusula tercera del pliego de condiciones para la adjudicación en venta de parcelas en Polígono Industrial Sector 7.1 de Marcilla y renuncia formulada por adjudicatario procede la resolución.*

*Jorge Esparza Garrido anuncia la abstención del grupo de UPN en la votación en cuanto el asunto no ha sido tratado por la Comisión de Urbanismo o de Industria no habiéndose tenido conocimiento previo al respecto.*

*Por el Alcalde se indica que el asunto se ha hablado y se trata de aceptar la renuncia del adjudicatario Construcciones Fitero Marcilla S.L que no ha procedido al cumplimiento de sus obligaciones de pago.*

Previa votación con el resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones (Don Miguel Ángel Arnedo Imaz, Don Guzmán Castillejo Sarasola, Don Jorge Esparza Garrido, Doña Eloisa Medina Fabo y Don Pedro Quijano Gutiérrez) se acuerda:

1º Resolver la adjudicación en venta-enajenación de la PARCELA F resultante del Proyecto de Reparcelación de Sector 7.1 de Marcilla a la empresa CONSTRUCCIONES FITERO MARCILLA S.L (B-31779424) de una superficie de 5.000 m2 con un aprovechamiento de 3.752,55 m2 por el precio de 165.000 € (Iva excluido), adjudicación en venta efectuada por acuerdo plenario de fecha 13 de marzo de 2.008 de conformidad con la cláusula tercera del pliego de condiciones para la adjudicación en venta de parcelas en Polígono Industrial Sector 7.1 de Marcilla aprobado en la misma sesión.

2º Trasladar la presente Resolución al adjudicatario CONSTRUCCIONES FITERO MARCILLA S.L, MIGUEL MORILLAS MALO.

**5º.- Elevación a escritura pública Convenio con Conservas Dantza S.A.**

*Previa votación y por unanimidad de los corporativos se acuerda:*

*Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla, Don José María Abárzuza Goñi para comparecer en la firma de escritura pública de cesión de terreno de Conservas Dantza S.A a favor de Ayuntamiento de Marcilla, de acuerdo al Convenio Urbanístico aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Marcilla en sesión de 8 de noviembre de 2.007.*

**6º.- Expediente Modificación Presupuesto 2008/02.**

Por el Alcalde-Presidente se somete a la aprobación del Pleno expediente de Modificación de Presupuestos 2.008/02, adjunto al expediente de la sesión, señalando brevemente el contenido del mismo.

Jorge Esparza Garrido pregunta sobre la existencia de presupuesto para la ejecución de las obras en el bar de las piscinas. Por el Alcalde se informa que no se sabía el presupuesto de ejecución exacto. Jorge Esparza Garrido manifiesta que se ha hecho una mala planificación al no existir proyecto ni presupuesto previo así como una apertura tardía de las instalaciones.

Previa votación y por unanimidad se acuerda:

1º Aprobar inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto 2.008 (Expediente 02/2008), adjunto al expediente de la sesión:

<b>CREDITOS EXTRAORDINARIOS/PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>FINANC</b>	<b>ALTA</b>
<b>TRANSF. CREDITOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>		
1,443,62200	INSTALACION NICHOS		1.885,65 €
1,4521,62200	AMPLIACION BAR PISCINAS		22.000,00 €
1,4320,782	SUBV. O PAGOS PARROQUIA POR REFORMAS		1.891,42 €
1,4530,62902	VALLADOS FESTEJOS TAURINOS		9.000,00 €
1,581,22104	COMBUSTIBLE VEHICULOS AGRICOLAS		3.000,00 €
1,2220,12004	HOR.EXT. ALGUACILES		3.000,00 €
1,4320,22105	VESTUARIO BRIGADA		2.000,00 €
1,4320,22200	TELEF. MOVILES BRIGADA		2.000,00 €
1,311,22101	ENERGIA ELECTRICA SERV.SOCIAL		500,00 €
1,313,463	APORTAC. A MSSBASE EMPLEO PROTEGIDO		3.250,00 €
1,4322,218	MNTNMNT0. VIAS PUBLICAS		3.000,00 €
1,422,62202	INVERS. MEJORAS COLEGIO EGB		17.800,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>69.327,07 €</b>

<b>FINANCIACION/TRANSF. DE CREDITOS</b>		<b>BAJA</b>
1,4520,62200	PASARELA SOBRE RIO ARAGON	52.327,07 €
1,581,213	REPARACION MAQUINARIA AGRICOLA	3.000,00 €
1,4321,22200	TFNO.ALMACEN MUNICIPAL	2.000,00 €
1,4510,13104	H.EXT.COORD. CULTURA	1.500,00 €
1,312,22101	ENERG.ELECTRICA H. JUBILADO	2.000,00 €
1,4323,218	SEÑALIZACION VIAS PUBLICAS	1.500,00 €
1,4321,21200	PARQUES Y FUENTES	7.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>69.327,07 €</b>

<b>SUPLEMENTO DE CREDITO</b>		<b>ALTA</b>	<b>FINANCIACION</b>
1,312,62101	INSTALACIONES TECNICAS RESIDENCIA	4.095,84 €	
1,7551	SUBV. GOB. NAVARRA INST. RESIDENCIA		4.095,84 €

2º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Si no se formulan reclamaciones, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo anterior.

- *Por el Alcalde-Presidente antes de pasar al punto 7º “Ruegos y Preguntas”, se toma la palabra para, en primer lugar agradecer al concejal Guzmán Castillejo Sarasola petición efectuada por el Alcalde de no acudir a la televisión local de Marcilla en relación a asunto de venta de parcelas industriales y en segundo lugar, para incluir asunto no incluido en el orden del día.*

#### **ASUNTO NO INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DIA DE CARÁCTER URGENTE**

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra y por unanimidad se acuerda la inclusión del siguiente asunto acordándose así mismo por unanimidad la aprobación del texto de condena.*

#### **CONDENA DEL ASESINATO DE DON LUIS CONDE**

El Ayuntamiento de Marcilla expresa su más enérgica condena y repulsa por el vil asesinato del brigada del Ejército Luis Conde de la Cruz, cometido en Santoña.

El Ayuntamiento de Marcilla, desea expresar en nombre de todo el pueblo de Marcilla sus más sentidas condolencias a la familia de Luis Conde, a sus amigos y a sus compañeros y compañeras del Ejército. Asimismo, envía a las personas heridas en este atentado, y en los de este pasado fin de semana, un mensaje de ánimo y el deseo de su pronto restablecimiento.

El Ayuntamiento de Marcilla exige a ETA que abandone las armas y que deje de asesinar y de truncar la vida de personas inocentes. ETA nunca representará las ideas que legítimamente corresponde defender a las fuerzas políticas en nuestro sistema democrático. La sociedad repudia la presencia de asesinos en la vida política y reclama vivir en paz y poder ejercer libremente sus derechos.

#### **7º.- Ruegos y preguntas.**

- Jorge Esparza Garrido pregunta por el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de Residencia de Ancianos San Bartolomé de Marcilla, indicando que considera que la misma no funciona. Menciona que la misma no se ha reunido después de los hechos ocurridos en la residencia el día 8 de septiembre de este año, pregunta por la existencia de actas que no se trasladan a los concejales miembros de la Comisión, por el incumplimiento de la periodicidad prevista de sus reuniones, así como por las continuas quejas de familiares sobre el personal contratado sin contar con la cualificación necesaria. El Alcalde responde que se dará respuesta escrita en la próxima sesión.
- Jorge Esparza Garrido pregunta por la situación del expediente de Sector 8 de las NNSS de Marcilla, pregunta concretamente si la empresa cuenta con los permisos necesarios para ejecutar la obra. Por el Alcalde se responde que no cuenta con licencia de obras si bien se están llevando a cabo las gestiones oportunas ante Gobierno de Navarra para que la empresa cuente con las autorizaciones necesarias. Jorge Esparza insta a que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, adopte alguna de las medidas

señaladas en informes técnicos de fecha 23 de mayo y se ordene la paralización de las obras. Por el Alcalde se indica que se responderá por escrito en la próxima sesión.

- Jorge Esparza Garrido pregunta los motivos por los que en el Ayuntamiento de Marcilla el grupo de PSN no ha presentado una moción, presentada en todos los ayuntamientos que cuentan con representantes de PSN/PSOE, relativa a medidas de austeridad a adoptar en los Ayuntamientos, concretamente sobre adopción de acuerdo sobre congelación de retribuciones a cargos electos, indicando finalmente que el grupo de UPN presentará una moción en este sentido en próxima sesión. El Alcalde responde que en cinco años no ha presentado ninguna moción enviada por el partido, concretamente señala que la moción sobre medidas de austeridad no la ha leído y si la hubiera leído no la hubiera presentado no por su contenido sino por la decisión adoptada de no presentar mociones remitidas por el partido, indicando que sólo en una única ocasión se presentó y aprobó una moción conjunta con el grupo de UPN.
- Jorge Esparza Garrido pregunta al concejal de IU Román Peláez en relación a nota de prensa aparecida en Diario de Noticias, el día 17 de junio de de 2.007, en la cual se recogen una serie de afirmaciones de Román Peláez sobre los motivos del concejal para dar su voto a Jose María Abárzuza, pregunta sobre cuál es la situación de Navarra a la que se aludía en la prensa para votar a favor de PSN y si Román Peláez sigue pensando al día de hoy, con la situación actual de Navarra, que la mejor forma de gobernar Marcilla es apoyar al PSN. Román Peláez señala que dará respuesta escrita a la pregunta en la próxima sesión.
- Jorge Esparza Garrido pregunta sobre el toro de fuego indicando que es una opinión común en el pueblo que los toros de fuego no están funcionando habiendo manifestado algún vecino que “les cortan las ratas y se entregan a alguna peña para que las tiren”. María Pérez Medina dice que es cierto que hay ratas que no salen del toro de fuego, que hay gente que las compra para tirarlas pero señala que desde el Ayuntamiento se ha puesto especial énfasis en que los toros de fuego no se manipulen.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las veintidós horas diez minutos, extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria. Se inicia a continuación previa apertura por el Alcalde de turno de preguntas por el público asistente a la sesión.